INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NETSPEED S.A.

Conforme a lo establecido por la Ley de Compañías, presento y dejo a consideración de la Junta General el informe anual de comisario por el ejercicio 2007:

De la Revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la compañía a cumplido con las normas legales vigentes y que las ha efectuado con diligencia y prudencia, así como también se observó el cumplimiento de sus principales obligaciones con la Administración Tributaria, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y con los trabajadores.

La Administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desenvolvieron con total independencia y apego a la Ley.

La Contabilidad, los libros sociales y más documentos que son responsabilidad de los administradores, se llevan adecuadamente y correctamente.

En cumplimiento y desempeño de las funciones de Comisario se observó el Art. 321 de la Ley de compañías.

El control interno de las operaciones de la compañía es adecuado y la custodia de los bienes (Activos fijos) es apropiada.

Las cifras presentadas por los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2007, concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.

Los estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es la de dar mi opinión en base de la revisión efectuada, por lo que considero que los Estados Financieros y de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2007, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones son confiables, las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; los libros de contabilidad y registros contables, comprobantes y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad esta bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado.

Con los anteriores antecedentes pongo a consideración los Estados Financieros del ejercicio 2007.

Quito, 18 de Abril del 2008.

Atentamente,

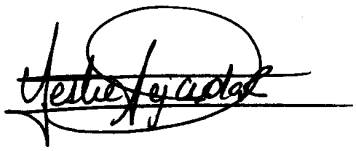

LESLIE TEJADA
AUDITOR CPA